

Madrid, 22 de enero de 2026

Constituido tras su asesinato, presuntamente por su pareja, el pasado 20 de octubre de 2025

El Comité de Crisis Martha Escoredo Martínez insta a avanzar en la sensibilización frente a todas las formas de violencia machista

- No constaban antecedentes de atención a la víctima en los recursos de atención especializada en violencia de género del Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid
- La mujer estaba dada de alta en el sistema VioGén 2 y existían actuaciones policiales y medidas judiciales respecto al caso
- La víctima no estaba empadronada en el municipio de Madrid desde 2007 y los servicios municipales no disponían de antecedentes que evidenciaran una situación de riesgo
- El Comité ha evidenciado la necesidad de impulsar medidas para tratar de garantizar un tratamiento respetuoso y ético de los casos de violencia de género en los medios

El Comité de Crisis Martha Escoredo Martínez, constituido tras su asesinato el pasado 20 de octubre de 2025 en el distrito de Villaverde, presuntamente a manos de su pareja, ha instado a reforzar el trabajo conjunto entre instituciones para consolidar los vínculos de colaboración existentes con el objetivo de avanzar en la sensibilización de la sociedad civil frente a todas las formas de violencia machista. Además, ha acordado seguir trabajando para que la ciudadanía se implique de forma activa en la denuncia de situaciones de violencia machista en su entorno.

Asimismo, se ha abordado la necesidad de que se promuevan vías para tratar de garantizar un tratamiento respetuoso y ético de los casos de violencia de género en los medios de comunicación. En este sentido, también se ha remarcado la importancia de proteger a la víctima y a su entorno frente a la exposición mediática y de garantizarles el acceso a apoyo psicológico especializado. Por otro lado, se ha planteado la conveniencia de valorar la eventual incorporación al Comité de representantes del ámbito judicial.

Según la documentación facilitada por los distintos recursos especializados de la red de violencia en el ámbito de la pareja o expareja del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid se confirma que no existían antecedentes de atención a la víctima. Asimismo, se ha ratificado que la mujer no contaba con historial de atención en los servicios sociales municipales y que tampoco consta empadronamiento en la ciudad de Madrid desde el año 2007.

Por su parte, la Comisaría de Apoyo y Protección a la Mujer, Menor y Mayor ha informado de que la víctima figuraba dada de alta en el sistema VioGén 2 y de que constaban antecedentes policiales y medidas judiciales respecto al caso mientras la mujer residía en la provincia de Guadalajara.

Con los datos expuestos, este Comité de Crisis, constituido el pasado 30 de octubre de 2025 bajo la presidencia del delegado de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, consideró que los servicios municipales no disponían de antecedentes que permitieran detectar la situación de riesgo.

En la reunión participaron representantes de la Dirección General de Igualdad y contra la Violencia de Género y de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Discapacidad del Ayuntamiento de Madrid. También de Policía Municipal, de los Servicios Sociales del distrito de Villaverde, de la Comunidad de Madrid y de la Delegación del Gobierno en Madrid.

Establecimiento de comités de crisis desde 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en sesión ordinaria, aprobó por unanimidad el 31 de mayo de 2017 la creación de un Comité de Crisis por cada asesinato producido por violencia de género en el municipio de Madrid.

Asimismo, en la sesión de noviembre de 2019, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, acordó 21 medidas contra la violencia de género, entre las que se encontraba la continuidad a la constitución de los comités de crisis cada vez que se produjera un asesinato machista en el municipio de Madrid para realizar un análisis exhaustivo y pormenorizado de los antecedentes y del propio asesinato, con la finalidad de obtener información útil para avanzar en la prevención y detectar actuaciones susceptibles de mejora para su posible corrección o refuerzo. /